Corporal dedho Empleo, y Enseñal della le entrego
bara Alta de Justicia y decomo tomo dha posesion
quieta y pacifica mente sin contradicion algun
el rreferido Dn Antonio franco de Toledo lopidio po
Testimonio y sumrd selo mando dar aque f
ron Testigos Dn Juan Pedro Casaus Lost
Dn Alonso Sanz de Rovles y franco de Rovle
Navarro vecinos de esta dha Villa y Con sum
lo firmo detodo lo qual Yo el Sno Doy fee

Ldo Lizdo Dn Manuel Cojedor
Alcalde

Antonio franco de Toledo

Alonso Sanz Muñoz

En la Villa de Caravaca a Catorce de henero de mil
tecientos setenta y uno se junto el Concejo Justicia y R
nim.to es hasaber el Sr Lizdo Dn Manuel Cojedor A
Abogado delos Rs Consejos Govr y Capitan Agu
de ella por S. M. los Caballeros Capitulares y Pr
sindico que habaxo firmaran y se hacordo
Sigte

Viose eneste Ayuntamto una Rl orden del Sacro Co
sejo delas ordenes Comunicada por Dn Jochin de
zas y Negrete su Sno de Camara con fecha de ve
ydos de Diciembre proximo pasado porla que se
da Informe esta Villa sobre una rrepresentaci
dela Comunidad y Relixiosos de nro P. Sto